Expediente: **322/22-A3**
Carátula: **ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS C/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20165408218 - RAFFO, ALEJANDRO PEDRO-EX-APODERADO
20301176342 - PARIS, DALILA ANA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27181856837 - LEDESMA, DARDO RENE-ACTOR
20224143207 - LESNIK, CLAUDIA CRISTINA-DEMANDADO
27181856837 - RIVERO, NORMA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - ILUMINACION EL FAROL S.R.L., -DEMANDADO
20301176342 - PARIS, SAMUEL ANIBAL-HEREDERO DEL DEMANDADO
27143585153 - LESNIK, JAVIER MARCELO-DEMANDADO
20301176342 - PARIS, ANA BEATRIZ-REPRESENTANTE LEGAL
20176964740 - PABON, PEDRO ISAAC-EX-APODERADO
27294306329 - MEHERIS SLAME, GISELLE-EX-APODERADO
27181856837 - ROBLES, OSVALDO ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 322/22-A3

H105015772328

JUICIO: ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS c/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS EXPTE: 322/22-A3 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

I. Surgiendo de las constancias del presente cuaderno de pruebas, dispongo fijar nueva fecha de audiencia para **el día 04/09/25 a horas 08:00** a efectos de que el **Sr Lesnik Javier Marcelo y la Sra Lesnik Claudia Cristina**, demandados en autos, absuelvan posiciones a tenor del pliego adjuntado en formato digital (PDF) que se encuentran reservado por secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 de la del CPCyC supletorio, en el caso de que no concurriera sin justificación.

II. La audiencia se celebrará, de manera excepcional, **íntegramente remota** a través de la plataforma ZOOM, participando por este medio los absolventes, los letrados y la proveyente. En este sentido, el citado deberá conectarse el día y hora fijada, disponer de los medios y de las aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM; deberá permanecer solo en un ambiente cerrado y contar con un dispositivo con cámara y audio para su conexión (pc, celular, tablet o similar) y conexión a internet. Así también deberá acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente (D.N.I.). Hago saber que durante la declaración se le podrá requerir mover y enfocar la cámara en la dirección que se le señale las veces que sea necesario, ello a los fines de la comprobación del cumplimiento de lo requerido precedentemente. Finalmente, se deja establecido que el desarrollo efectivo de la audiencia y el cumplimiento de las pautas establecidas en la presente providencia para su

celebración serán analizadas por esta oficina con el fin de garantizar las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propia de cualquier acto judicial. Por último hago saber que la audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos, o en caso de entender que no se encuentran garantizadas las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propia de cualquier acto judicial. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 870 9598 5179**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

III. Asimismo, hago saber los absolventes que deberán comparecer a la audiencia fijada provistos de su DNI. En consecuencia, ordeno notificarlos en el domicilio real de los demandados, **debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad pertinente**.

IV. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.322/22-A3 VMH

Actuación firmada en fecha 20/08/2025

Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.